



000001

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466**

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-CON-EST-CS-046-22, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DESVÍO EN MARGEN DERECHO DE LA PRESA LA CALERA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y REHABILITACIÓN DE SIFÓN PARA CRUCE DEL CANAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS 2022**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

- III. **MONTO TOTAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 9,383,623.36	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 2,815,087.01
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>\$ 9,383,623.36</b>		

**MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 9,383,623.36 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 36/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%**

- IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

CONTRATO INICIO (FECHA)	15-AGO.-22	TERMINO AUTORIZADO (FECHA)	28-NOV.-22
CONTRATO TERMINO (FECHA)	28-SEP.-22	ENTREGA TARDIA DE LA OBRA (FE.)	
DIFERIDO INICIO (FECHA)		<b>TRABAJO INICIO (FECHA)</b>	<b>15-AGO.-22</b>
DIFERIDO TERMINO (FECHA)		<b>TRABAJO TERMINO (FECHA)</b>	<b>11-NOV.-22</b>
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	<b>TRABAJO PERIODO (DÍAS)</b>	<b>( *) 28 DÍAS</b>
IRA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	31-AGO.-22	2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	
IRA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	30-OCT.-22	2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	
IRA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	61 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

EL PERIODO AUTORIZADO FUE DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022 AL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS) NATURALES. RESTANDO LA SUSPENSIÓN.

( \*) SIN EMBARGO, EL PERIODO DE TRABAJO FUE DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022 AL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EQUIVALENTE A 28 (VEINTIOCHO DÍAS) NATURALES. RESTANDO LA SUSPENSIÓN.



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	22A34967	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	22A35341	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	22A58858	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
01 (UNO) EST.	\$ 6,450,247.65	15-AGO.-2022 - 30-AGO.-2022	\$ 1,935,074.30
SUSPENSIÓN	-	31-AGO.-2022 - 30-OCT.-2022	-
02 (DOS) EST.-F.	\$ 2,933,349.12	31-OCT.-2022 - 11-NOV.-2022	\$ 880,012.71
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 9,383,596.77	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 2,815,087.01

POR CANCELAR:	\$ 26.59	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
---------------	----------	----------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 9,383,596.77 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 77/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 26.59 (VEINTISEIS 59/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 02F (DOS) FINIQUITO.





000033

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466**

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.**
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA.** DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **"LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.**
- X. CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466**

POR "LA CEA"



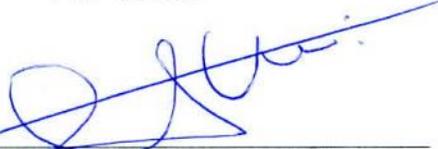
ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



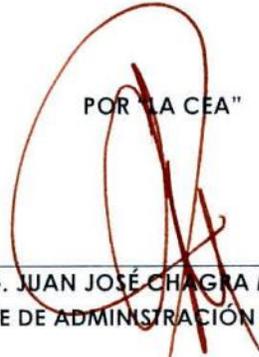
TESTIGOS

POR "LA CEA"



ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"



ING. JUAN JOSÉ CHAGLA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DESVÍO EN MARGEN DERECHO DE LA PRESA LA CALERA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y REHABILITACIÓN DE SIFÓN PARA CRUCE DEL CANAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.